

2016

Instructivo Censo.



OBJETIVO

El presente documento establece los parámetros generales bajo los cuales se llevaría a cabo el Censo 2016, el cual se realizará en Bogotá y Medellín y posteriormente será ampliado a nivel nacional.

1. PARAMETROS GENERALES

1.1. DURACIÓN

El censo tendrá una extensión de siete meses en los que se espera visitar alrededor de 66.013 negocios de los cuales se proyecta unos 12.000 nuevos.

1.2. COBERTURA

El censo tendrá un cubrimiento del 100% de los establecimientos registrados en la base de datos pertenecientes a la zona uno y zona dos con los municipios más relevantes en recaudo.

1.3. RECORRIDO

El recorrido del censo será en barrido, es decir, abarcando todos los establecimientos que sean designados por parte de los Directores, incluyendo la totalidad de las categorías, actividades, y tanto negocios antiguos (morosos o al día) como negocios nuevos encontrados.

La única excepción aplicará para establecimientos no usuarios, que no deberán ser visitados a menos que se detecte que hacen uso de la música, en dado caso se diligenciará el VEC y en Osanet pasarán a ser usuarios de la música.

1.4. HORARIOS

El censo se llevará a cabo según lo establecido por los Directores de acuerdo al tipo de negocios y sectores a visitar.

1.5. CAPTURA DE INFORMACIÓN

El censo se llevará a cabo mediante el uso herramientas mixtas, es decir, se emplearía tanto el formato VEC (Visita a Establecimiento de Comercio), como el celular con la aplicación diseñada por movistar para la captura de información en línea. Lo ideal es que el formato VEC se implemente para establecimientos nuevos o en caso de que sea imposible el acceso al formulario en línea.

1.6. CAPACITACIONES

Personal Administrativo: se capacitarán en la actualización de visitas, la descarga del archivo maestro, el ajuste en las direcciones para el cargue de las rutas de los visitadores.

Visitadores: Forma de realizar el trabajo en la plataforma, en cuanto a la captura de visitas y las características de los negocios y los datos a tomar. Las capacitaciones finalizarán antes de que el censo de inicio con el objetivo de que el personal se familiarice con la labor antes del desarrollo de la misma.

1.7. PROMEDIO DE GESTIONES POR VISITADOR

El promedio de gestiones por visitador será de veinte (20) visitas diarias tanto para Bogotá, como para Medellín.

1.8. GRABACIÓN DE VISITAS

Visitas Establecimientos Nuevos: Estas visitas serán grabadas por el personal administrativo en la plataforma de Osanet a través del módulo de visitas “Censo 2016-2”.

Visitas Establecimientos Antiguos: Estas visitas serán subidas a Osanet por parte de Tecnología y actualizadas por el personal administrativo en la plataforma de Osanet

2. CONTROLES Y ALERTAS

Se realizará un control de los puntos claves como es el cumplimiento en la cantidad de visitas, grabación y liquidación, para esto se creó un cuadro que se manejará en Drice y que contiene la siguiente información:

2.1. REVISIÓN A VISITAS

Diariamente el Departamento de Tecnología será el encargado de actualizar los datos en el archivo en drive de “Seguimiento Censo 2016” de los establecimientos visitados según lo que se encuentre en la plataforma de Movistar, la persona encargada del censo en cada sucursal alimentará la información correspondiente a los establecimientos censados con VEC, al tener la información completa se comparará con la cantidad de visitas esperadas, obteniéndose el indicador del cumplimiento en la ejecución de las visitas versus lo programado.

2.2. REVISIÓN A GRABACIÓN

Las visitas serán grabadas y actualizadas diariamente, las del viernes se digitalarán y actualizarán el día lunes y/o martes de la siguiente semana, por lo tanto el día miércoles de cada semana se hará la revisión y abarcará las visitas de la semana inmediatamente anterior, esta revisión se hará basados en la información que reporte Osanet, esta labor la realizará el personal de Dirección General en el archivo en drive "Seguimiento Censo 2016", obteniendo indicadores de la grabación y actualización de las visitas frente a las realizadas.

2.3. REVISIÓN EMISION LIQUIDACIONES

Se evaluará la liquidación de los negocios censados, para ello el día viernes de cada semana el personal de Dirección tomará el dato de Osanet de los negocios nuevos y antiguos que han sido liquidados y se realizará la comparación frente a la expectativa compuesta de la totalidad de los establecimientos nuevos y el 25% de los establecimientos antiguos se encuentren liquidados.

Con base en estos controles se generarán las respectivas alertas si las cifras de las visitas, grabación o liquidación se encuentran por debajo del 70% de la expectativa programada previamente por los análisis.

3. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	CAMBIO O MODIFICACION	FECHA
01	Versión inicial del documento.	16/06/2016

Elaboró: Cristina Navarro - Consuelo Gutiérrez	Revisó y Aprobó: María Victoria Galeano
Cargo: Auditoría Interna	Cargo: Directora Ejecutiva
Fecha: 16/06/2016	Fecha: 16/06/2016